1959-2009
50 años

SELECCIONES AVÍCOLAS

La revista avícola española leída en más países

VOLUMEN 51 Nº 11 NOVIEMBRE 2009

Edita:
REAL ESCUELA DE AVICULTURA

Director:
José A. Castelló Llobet
jacastello@avicultura.com

Subdirector:
Federico Castelló Fontova
fcastello@avicultura.com

Colaboradores:
Enrique García Martín;
Carlos Dapoza; Rafael Durán;
José Manuel Lozano

Maquetación:
Dolors Guillén Plou
dguillen@avicultura.com

Publicidad

Luis Carrasco
Tel 93 792 11 37 y 678 556 144
lcarrasco@avicultura.com

Redacción y suscripciones

Real Escuela de Avicultura
Plana del Paraíso, 14
08350 Arenys de Mar. Barcelona
Tel 93 792 11 37. Fax 93 792 15 37
www.avicultura.com
mriera@avicultura.com

Impresión: S.A. de Litografía

Depósito legal:
B. 429 - 1959. ISSN 0210 - 0541

www.avicultura.com

Sumario

ALOJAMIENTOS

7 Sistemas de alojamiento para gallinas ponedoras en Europa: desarrollo actual y resultados técnicos
H. A. ELSON

PRODUCCIÓN DE CARNE

15 Costo de producción del pollo
Gonzalo Arellano Peche

PRODUCCIÓN DE HUEVOS

21 ¿Qué huevos comeremos mañana?
José A. Castelló

28 El Instituto de Estudios del Huevo y Everest presentan *El Gran Libro del Huevo*
Información facilitada por INPROVO

PATOLOGÍA

31 Laringotraqueitis infecciosa
Tahseen Aziz

ALIMENTACIÓN

35 Aceites esenciales y ácidos orgánicos: beneficios productivos y sanitario en las aves
R. Martínez-Alesón, A. Meuter y C. Paulus

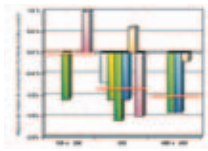

AVICULTURAS ALTERNATIVAS

57 Seguimiento de la evolución fenológica del pichón bravío
Mª Cruz Rey de las Moras

40 Investigación: fichas nº 958 y 959
42 Congresos
45 Ferias
51 Noticias de España
55 Noticias internacionales
56 Legislación
60 Clasificados
62 Índice de anunciantes
69 Mercados de piensos
66 Mercados avícolas

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN 2009

	1 año	2 años
ESPAÑA (sin IVA)	60 €	108 €
EXTRANJERO		
(correo superficie)	95 €	185 €
(correo aéreo)	130 €	240 €

NÚMEROS SUELTOS

ESPAÑA	6 €
EXTRANJERO	9 €
EXTRANJERO (correo aéreo)	14 €

Para suscripciones colectivas llamar al 93 792 11 37 o mriera@avicultura.com

La revista SELECCIONES AVÍCOLAS publica artículos originales y reproduce trabajos presentados en otros medios de comunicación. Los artículos originales deben reunir unos determinados requisitos, que se indicarán a los interesados. Los artículos no originales provienen de trabajos presentados en congresos y simposios nacionales o internacionales, de otras revistas científicas o de divulgación, o de estudios publicados por centros experimentales de todo el mundo, para lo cual cuenta con expresa autorización.
SELECCIONES AVÍCOLAS, fundada en 1959 por Federico Castelló de Plandolit, es continuación de la primera revista avícola en castellano publicada en el mundo, «Avicultura Práctica», editada en 1896 por el Prof. Salvador Castelló.

EDITORIAL

MULTA E INFLUENZA AVIAR

Tras unos meses de relativa tranquilidad en el sector avícola y con unos precios de los que no nos podemos quejar, apenas comenzado octubre los medios de comunicación generales del país nos sorprenden con dos noticias a cual más impactante por las derivaciones que pueden tener para el mismo, haciendo que, en consecuencia, tengamos que abordarlas en nuestro habitual comentario editorial.

La primera, como se puede suponer, es referente a las multas impuestas por la Comisión Nacional de la Competencia a las Asociaciones PROPOLLO —200.000 €— e INPROVO —100.000 €— por haber promovido subidas de precios en origen de los pollos y los huevos, respectivamente. Nuestros lectores hallarán la noticia desarrollada en las páginas de la sección correspondiente de este número.

A nosotros, sencillamente, la situación nos parece alienante, de igual forma que lo fue la denuncia de la OCU —Organización de Consumidores y Usuarios— que no sólo promovió en su día la acción tomada por la CNC sino que, posteriormente y una vez divulgada la cuantía de las sanciones, ahora dice que "se reserva el derecho de presentar acciones judiciales para resarcir de los daños y perjuicios sufridos por los consumidores como consecuencia de estas prácticas". Y algo parecido opinamos de su homóloga CEACCU, que ha mostrado su satisfacción por las multas y "estudia las posibles compensaciones que se podrían solicitar para los consumidores que sufrieron los incrementos de precios".

A nuestro entender, la imposición de estas multas es contraria a derecho y vulnera el derecho de los asociados a ambas entidades en recibir libremente la información transmitida por las mismas, que es realmente lo que han hecho sus directivos. Es más, ni una entidad ni otra han realizado algún tipo de acción para influir en un alza de los precios de los pollos o los huevos, ni tampoco hubiesen podido hacerlo, tal como pretende la CNC, ya que éstos se hallan regidos por la vieja ley de la oferta y la demanda. Según parece, pues, si la información que fue origen de las sanciones es punible, ¿nos podría decir la CNC cuál es la misión de las interprofesionales?

El tema de las citadas sanciones nos trae a la memoria una situación semejante, cuando el entonces denominado Tribunal de Defensa de la Competencia —posteriormente transformado en el actual CNC— sancionó a la ANPP —Asociación Nacional de Productores de Pollo—, de la cual fue heredera PROPOLLO, por un asunto similar en 1988. El final de aquel asunto, cuya sanción, de un importe que posteriormente fue doblado por el Gobierno, en la papelera, al reconocerse más tarde, la improcedencia del mismo.

Como escribíamos en aquella ocasión, estamos de acuerdo en que existan unas reglas de juego para controlar los intereses monopolistas que, a costa del más débil —el consumidor, en este caso—, aumenten los beneficios del más fuerte —el productor de alimentos—. Sin embargo, el presuponer que por una acción de este tipo los productores de huevos y pollos se hallan en situación de imponer sus precios es desconocer totalmente estos sectores y lo que han contribuido a aportar a la dieta de los españoles unos alimentos del alto valor nutricional que tienen sus productos y, además, de carácter deflacionario.

En fin, esperando una resolución favorable del tema, por el recurso presentado por ambas interprofesionales, veamos el otro asunto objeto de preocupación, el citado brote de influenza aviar detectado en Guadalajara.

Aun suponiendo su conocimiento por buena parte de nuestros lectores, la noticia, en resumen, se expone en la sección correspondiente de este número. Pero aquí vale la pena constatar que la rapidez de actuación de las autoridades sanitarias de Castilla – La Mancha ha demostrado su eficacia y aunque al cerrar esta edición se desconoce el medio por el que se transmitió el virus, de momento la epizootia se halla controlada, con el coste inherente al sacrificio de las gallinas de la granja afectada.

Como último comentario, sin embargo, un aspecto preocupante: lo que ello puede afectar al comercio exterior español del sector avícola, desde el huevo comercial a reproductores, pollitos recién nacidos, etc. A este respecto puede decirse que la situación es diferente según el producto y el país de que se trate pues mientras que para el huevo vendido en la UE no hay problema, la situación es diferente para las aves con destino a Marruecos, el Magreb y algunos países asiáticos, cuyas puertas inmediatamente han quedado cerradas.